



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	3 de mayo de 2023
Duración	Desde las 12:00 hasta las 13:10 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	RAUL PALOMINO VICENTE
Secretario	José María Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
03081850B	Francisco Javier Sánchez Peñuelas	SÍ
03102220A	MIGUEL ANGEL CORDOBA PARIENTE	SÍ
03105615V	RAUL PALOMINO VICENTE	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

Expediente 27/2023. Cierre y Liquidación del Presupuesto

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Visto que la Intervención procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2022, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, según la legislación vigente.

Visto que la Intervención procedió a emitir el correspondiente informe en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en sesión celebrada en fecha 29/03/2023 emitió, el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2022.

Visto que mediante anuncio publicado en BOP de Guadalajara, nº. 67, fecha: miércoles, 05 de Abril de 2023, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, las personas interesadas pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por Secretaría de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2022.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,



aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

Constitución del Ayuntamiento como empresa Taurina

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resultando que el Ayuntamiento de Aldeanueva de Guadalajara organizará con sus propios medios la gestión de los festejos taurinos populares de carácter tradicional que se van a realizar en el Municipio durante las fiestas patronales que se celebrarán el mes de agosto de 2023, los días 12 y 13.

Resultando que de conformidad con la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en Materia de Espectáculos Taurinos y el Decreto 38/2013, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de los festejos taurinos populares de Castilla-La Mancha, procede que el Ayuntamiento se constituya en empresa taurina.

El Alcalde propone la adopción del siguiente acuerdo: "Constituirse el Ayuntamiento de Aldeanueva de Guadalajara en empresa taurina a todos los efectos, con C.I.F. P1901800A, para la celebración de los festejos taurinos que tendrán lugar en esta localidad durante las fiestas patronales que se celebrarán el mes de agosto de 2023, los días 12 y 13."

Tras debate, y sometido este asunto a votación, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto

Sorteo para la formación de la mesa electoral Mayo-2023

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Publicado el Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación, por sorteo público entre las personas censadas en este municipio, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Teniendo en cuenta los Acuerdos de la Junta Electoral Central, los miembros de la Corporación se reúnen en sesión plenaria para la realización del sorteo para el nombramiento de los miembros de la mesa electoral para las elecciones municipales y autonómicas que se celebrarán el día 28 de mayo de 2023.



La Corporación queda enterada del resultado del sorteo y por unanimidad acuerda:

PRIMERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, titulares y suplentes, a los interesados, en el plazo de tres días.

SEGUNDO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por Alcaldía se da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

No hay.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE